

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 27 de mayo del 2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0194-2018-R-UNA, de fecha 29 de enero del 2018, con la que se aprueba el Reglamento de Consejo de Facultad 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones, es necesario conformar la comisión de elaboración de documentos de gestión.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar las actividades académicas, administrativas y Proyección Social.

Que, el Reglamento de Consejo de Facultad, es el máximo órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Estatuto vigente y Reglamento de Consejo Universitario.

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- VALIDAR y DISPONER su aplicación en la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, el Reglamento de Consejo de Facultad de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que consta de (24) artículos, incluido su Disposición Final.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Consejo de Facultad y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. JOHN DAVY JAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
PUNO - PERU.
Av. Floral 1153, Puno 21001
MABG/JDTs/hhm



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO